



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-4003006-2021-00319-00

Al despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado. Sírvasse ordenar lo conducente.
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por resultar procedente, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO del demandado **RENE TORRES MOGOLLON** identificado con CC. 91.514.375, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo anterior, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al demandado RENE TORRES MOGOLLON.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 129 del 25 de septiembre de 2023.

KAM